



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Agosto de 2015

Res. DECECO-N° 732/15

Expte. N° 6650/15

**VISTO:**

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la adquisición de indumentaria para el personal masculino del área administrativa de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud a la necesidad de atender el pedido, se solicitó presupuestos a firmas del rubro, realizándose posteriormente la evaluación de la ofertas.

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación Gastos de Funcionamiento, de acuerdo a providencia del Secretario de As. Institucionales y Administrativos de la Facultad que corre a fs. 9 y 10.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley N° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

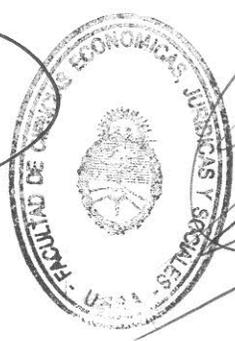
**ARTICULO 1°.-**Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 08/15, a la firma Simón Zeitune e hijo S.A.- Grandes Tiendas San Juan S.A., CUIT N° 30-54048771-1 con domicilio en calle Alberdi N° 58 – de esta ciudad, para la provisión de indumentaria para el personal masculino de esta Unidad Académica, por la suma total de \$ 22.154,00 (pesos veintidós mil ciento cincuenta y cuatro).

**ARTICULO 2°- IMPUTAR** la suma de \$ 22.154,00 (pesos veintidós mil ciento cincuenta y cuatro) a las partida presupuestaria 2-2-2 del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°- HAGASE SABER** a los interesados y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica y Dpto de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

*Hig*  
*nos*

*[Signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa



*[Signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa